

Bogotá D.C. 26 MAR 2013

ACEPTACION DE OFERTA N° 0.00223 DE 2013.

Señores:
ADA MARKETING EMPRESARIAL LTDA.
NIT No. 830.089.683 - 4
Calle 145 B No. 45 A 04
Tel. 3157567240
adamarempresarial@hotmail.com
Bogotá.

Respetados Señores:

Me permito informarle que analizada la oferta recibida, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente aceptación de oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta el Manual de Contratación de la Compañía, Artículo 19 numeral 8.

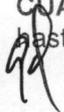
La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete al suministro de sesenta (60) Chalecos en tela impermeable, 20 tallas S, 10 tallas M, 10 tallas L, 10 tallas XL y 10 tallas XXL; con tres bolsillos en frente en cada lado con cremallera, broche cada uno, llevan cinta reflectiva de 2 cmts de ancho de frente, tanto en la parte interior y en espalda, con marca de dos logos bordados al frente tamaño bolsillo y en espalda.

SEGUNDA.- VALOR: El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.336.400.00)**.

TERCERA.- FORMA DE PAGO: **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** Pagará a él **CONTRATISTA** el valor total del presente contrato, previa aceptación de la factura y la respectiva certificación expedida por el Supervisor de la presente aceptación de oferta.

CUARTA.- PLAZO: El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta es hasta el (30) de abril de 2013.



000223



QUINTA.- SUPERVISION: La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo de la Gerencia de Talento Humano de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

SEXTA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** Pagará el gasto que ocasione la presente aceptación de oferta con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 2013000309 expedido el 26 de Febrero 2013.

SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL: La presente aceptación de oferta no genera relación laboral alguna con el **ADJUDICATARIO**, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente aceptación de oferta.

- Propuesta de la contratación, con sus respectivos soportes.
- Copia del Certificado de Disponibilidad No.2013000309 expedido el 26 de febrero de 2013, por el área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**
- Documentos del Adjudicatario.
- Certificación del Secretario General, con la respectiva solicitud de la Contratación.

NOVENA- LUGAR DE EJECUCION: el lugar de entrega de la presente Aceptación de Oferta será en Casa Matriz, Av. Cr. 45 No. 94 – 72 de la Ciudad de Bogotá.

DECIMA-. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aprobación de la presente Aceptación de Oferta, **EL ADJUDICATARIO** manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

DECIMA PRIMERA: SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, y el **ADJUDICATARIO**, se acudirá al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el artículo 68 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

DECIMA SEGUNDA: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN: En concordancia con las **EL ADJUDICATARIO** y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros. Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad

1000223



DECIMA TERCERA –INDEMNIDAD- EI ADJUDICATARIO con la firma de la presente aceptación de oferta, se compromete a mantener indemne a **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente. (Art. 5.1.6 Decreto 734 de 2012).

DÉCIMA CUARTA: AUDITORIAS- Teniendo en cuenta el objeto de la presente aceptación de oferta, el Adjudicatario en cualquier tiempo, podrá ser auditado por parte del **CONTRATANTE** o por parte de los organismos de control tanto internos como externos, con el fin de verificarse el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

DECIMA QUINTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y la elaboración del registro presupuestal.

Atentamente;

GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.



Elaboró: Adriana María MG.
Revisó: Jorge Valderrama.
Aprobó: Sandra Rey.